Resolución Ministerial

Lima, 20 FEB. 2017

Nº 026-2017-MIDIS

Visto, el Memorando N° 280-2017-MIDIS/SG de la Secretaría General;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose a la Oficina General de Recursos Humanos, como órgano dependiente de la Secretaría General;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 004-2017-MIDIS, se encargó al señor César Augusto Díaz Hayashida las funciones de Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos; encargo que se considera conveniente dar por concluido;

Que, en ese sentido, resulta necesario encargar las funciones de Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo Nº 005-2016-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

MIDIS V°B° Oficina General de Asesoría Jurídica

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido el encargo de funciones del señor César Augusto Díaz Hayashida como Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, dispuesto por Resolución Ministerial N° 004-2017-MIDIS; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar al señor Eduardo Jaime Alfaro Esparza las funciones de Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en adición a sus funciones, en tanto se designe a su titular.

Regístrese y comuníquese.

Cayetana Aljovín Gazzani
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL